



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 14 de Octubre de 2014

VISTO

La implementación del Sistema Informático SIU Pilagá en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del 1º de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO

Que el Sistema Informático SIU Pilagá [MEV] es de utilidad para la administración contable y financiera en el ámbito de la UNC, siendo de funcionamiento "on line" para el cargado y consulta de datos.

Que la SPyGI requiere que se determinen los usuarios y los roles respectivos para generar el acceso a los distintos niveles del sistema.

Que es necesario adecuar el nuevo sistema a las dimensiones administrativas del CEA.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Determinar que los usuarios del Sistema Informático SIU Pilagá serán:

- Lic. Lucas Russo (48.096) y Cr. Esteban Salguera (39.643) como Administradores con acceso a todos los niveles, incluyendo el nivel 4.
- Sra. Laura Cruz (44.612) para niveles: Créditos, Gastos y Consultas y Listados
- Arq. Carlos Clavaguera (30.855) para niveles: Créditos y Consultas y Listados

Art. 2º- Solicitar a la secretaría de Planificación y Gestión Institucional la eliminación del Nivel 7 del Sistema SIU Pilagá.

1



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, notifíquese al personal involucrado, infórmese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y archívese.

RESOLUCION Nº 293

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba